|  |
| --- |
| Del Sen. Fernando Castro Trenti, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Economía, a efecto de que explique las causas por las cuales no han fluido las inversiones extranjeras destinadas a poner en marcha el proyecto denominado “Silicon Border”, ubicado en el estado de Baja California, así como para que informe sobre las acciones que se han realizado para revitalizarlo. |
| ***SE TURNÓ A LA TERCERA COMISIÓN.*** |
|  |
|  |
| |  | | --- | |  | |
| **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE ECONOMÍA, A EFECTO DE QUE EXPLIQUE LAS CAUSAS POR LAS CUALES NO HAN FLUIDO LAS INVERSIONES EXTRANJERAS DESTINADAS A PONER EN MARCHA EL PROYECTO DENOMINADO *“SILICON BORDER”*, UBICADO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO PARA QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HAN REALIZADO PARA REVITALIZARLO.**  El suscrito, Senador **FERNANDO CASTRO TRENTI**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República someto a consideración de esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo con base en las siguientes:  **C O N S I D E R A C I O N E S**  En octubre de 2004, una empresa denominada *Silicon Border* y representantes de los gobiernos federal y estatal, dieron a conocer un plan para edificar un complejo industrial tecnológico en Mexicali, Baja California, cuyas obras darían inicio a principios del 2005.  El proyecto original contemplaba la posibilidad de que se asentaran en este parque industrial compañías especializadas en la manufactura y ensamble de semiconductores en una región distante a tan sólo 800 kilómetros de distancia de la zona conocida como *"Silicon Valley"*, en el estado de California.  De acuerdo con información dada a conocer en ese momento, diversas universidades de Baja California se habrían comprometido a proporcionar estudiantes egresados de sus casas de estudio en el área de Ingeniería, con una capacitación de tan alto nivel que podrían trabajar en esta planta industrial y competir con China y el Valle del Silicio.  Además, se proyectó que adicionalmente a la gran oferta de empleo que ofrecería la creación del parque industrial, éste, catapultaría a México como un país productor de tecnología y sería la semilla de futuras naves industriales a lo largo del país; lo que, a su vez aumentarían las posibilidades de retener a los mexicanos preparados para frenar la migración de ciudadanos que realizan trabajos especializados en el extranjero.  La expectativa era que se construyeran cuatro universidades cercanas al parque y que esos centros educativos de la entidad generaran gradualmente una base sólida de ingenieros y profesionistas especializados, mismos que se requieren en la industria de la alta tecnología para que la región, en principio, y el país, en mayor escala, se beneficiaran con esos empleos de amplio valor agregado.  El resultado de esta inversión habría sido la creación de entre 10 y 100 mil puestos de trabajo dentro de las 150 empresas que se concentrarían en esta zona, así como una inversión total de hasta $2,500 millones de dólares.  En junio de 2005 dio inicio formal la construcción del referido parque industrial, en las cercanías del Cerro de El Centinela, hecho del que dieron cuenta las autoridades estatales, las cuales resaltaron que la viabilidad del proyecto obedecía, entre otros factores, a *“las características de Mexicali en torno a su calidad de mano de obra, su cercanía con Estados Unidos, la disponibilidad de energía y agua, así como las facilidades que el Gobierno ofrece a los inversionistas”*. [[1]](http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=14651&lg=61" \l "_ftn1" \o ")  A ocho años de que se anunciara la puesta en marcha de tan ambicioso proyecto, lo cierto es que en nada se ha avanzado y no se vislumbra cómo se pueda hacer realidad esta notable obra de infraestructura.  Baste decir que, por falta de pago, los predios que estaban destinados a la construcción del parque en su primera fase, han sido recuperados en buena parte por el ejido “Emiliano Zapata” y puestos en venta al mejor postor, ello con independencia de que tanto el núcleo agrario como los inversionistas se encuentran confrontados como consecuencia de la falta de pago por las tierras enajenadas.  No ha obstado para la falta de concreción del proyecto Silicon Border la palabra empeñada por el Presidente de la República, quien señaló en dos ocasiones sus intenciones por revivir el proyecto: la primera, en 2008, cuando anunció una millonaria inversión de 3 mil 500 millones de dólares por parte de una empresa alemana para la construcción de una planta de celdas solares; y la segunda, en 2010, al declarar que una empresa de los Emiratos Árabes Unidos expandiría su gestión de redes y generación de energía a Baja California. En ambos casos, la inyección de recursos no habría fructificado porque, según se dio a conocer en los medios de comunicación, los inversionistas se vieron obligados a replegarse como consecuencia de la crisis financiera iniciada en 2008.  La cuestión es que la presenta administración esta por terminar y, al parecer, como ha ocurrido con otras grandes obras de infraestructura, esta quedará también inconclusa y los recursos que se utilizaron para ella habrán sido malgastados de manera infructuosa, dejando así truncas las posibilidades de fomentar el desarrollo económico y la generación de empleos de calidad.  En esa tesitura, nos vienen a la mente casos como el de la Refinería de Tula o el Centro Integralmente Planeado de Teacapán, Sinaloa, por citar sólo dos ejemplos.  Como legisladores es necesario que expresemos nuestra preocupación del destino que han tenido muchas obras que sólo han quedado en la promesa. No obstante han generado muchas expectativas y esperanzas de desarrollo y crecimiento que, desgraciadamente, han quedado truncas. Por tanto, esperamos que el caso de Silicon Border no tenga el mismo final y se realicen las acciones necesarias para que pueda continuar y se reactive, por lo que hoy nos pronunciamos para saber al respecto.  De conformidad con lo antes expuesto, y de conformidad con los artículos 34 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 23, 24 y 26 fracción I de la Ley de Inversión Extranjera, los cuales establecen que corresponde a la Secretaría de Economía regular y orientar la inversión extranjera, así como presidir la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras y como consecuencia de ello dictar los lineamientos de política en materia de inversión extranjera y diseñar mecanismos para promover la inversión en México; es que se propone citar a comparecer ante esta Comisión Permanente al titular de dicha dependencia, a efecto de que explique las causas por las cuales no se concretado las inversiones provenientes del exterior destinadas a poner en marcha el proyecto denominado *“Silicon Border”*, así como para que informe sobre las acciones que se han realizado para revitalizarlo.  Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta Soberanía sea aprobado el siguiente:  **PUNTO DE ACUERDO**  **PRIMERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que informe sobre las causas por las que el proyecto denominado *“Silicon Border”*, ubicado en el municipio de Mexicali, Baja California, no se ha concretado y las medidas destinadas a reactivar este proyecto.  **SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, cita a comparecer al Secretario de Economía, a efecto de que explique las causas por las cuales no han fluido las inversiones extranjeras destinadas a poner en marcha el proyecto denominado *“Silicon Border”*, así como para que informe sobre las acciones que se han realizado para revitalizarlo.  **A T E N T A M E N T E ,**  **SENADOR FERNANDO CASTRO TRENTI**  *Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012.* |